



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.673/

MONTE PATRIA, 06 Octubre de 2014

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2013, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.369 del 12/12/2012, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.
- C. de Ingreso N°254, del 12/09/2014 por \$1.087.253.-
- C. de Ingreso N°279, del 12/09/2014 por \$797.707.-
- Comprobante de depósito de fecha 12/09/2014 por \$1.884.960.-
- Decreto N°000179, del 22/04/2014, del Mineduc.



DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000023** a la Cuenta Corriente N° **13409000261** ambas del Departamento de Educación, por un valor de **\$797.707.-** (Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Siete Pesos).-, correspondiente a diferencia en C.I. N°254 y valor depositado.
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondo corresponde pago Evaluadores Pares, proceso 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/MBC/dbr



ALCALDE(S)